



Asamblea General

Distr. limitada
20 de septiembre de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones Sexta Comisión

Organización de los trabajos

Nota de la Secretaría

1. La Secretaría, con objeto de prestar asistencia a la Sexta Comisión en la organización de sus trabajos, considera procedente, a la luz de las resoluciones de la Asamblea General 1898 (XVIII), de 11 de noviembre de 1963, y 32/71, de 9 de diciembre de 1977, y del artículo 99 b) del reglamento de la Asamblea señalar a la atención de la Comisión lo siguiente.

Temas asignados a la Sexta Comisión

2. En su 19ª sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 2002, la Asamblea General decidió asignar 17 temas a la Sexta Comisión. La lista de esos temas consta en la carta de fecha 20 de septiembre de 2002 dirigida al Presidente de la Sexta Comisión por el Presidente de la Asamblea General (A/C.6/57/1).

Documentación relativa a los temas asignados a la Sexta Comisión

3. En el cuadro siguiente se enumeran los documentos del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General relativos a los temas asignados a la Sexta Comisión. El cuadro incluye referencias a los informes de comisiones o comités y a los informes que el Secretario General ha de presentar conforme a resoluciones o decisiones aprobadas por la Asamblea en anteriores períodos de sesiones, así como a los documentos distribuidos en relación con los temas del programa asignados a la Sexta Comisión*, de conformidad con las solicitudes formuladas por los Estados Miembros.

* El número que figura entre corchetes después del título de cada tema indica su número en el programa del quincuagésimo séptimo período de sesiones. La lista de documentos se basa en la información disponible al 20 de septiembre de 2002.



| | <i>Fecha de publicación prevista</i> |
|--|--------------------------------------|
| Estado de los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949, relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados [152] | |
| Informe del Secretario General (A/57/164 y Add.1) | 17 de septiembre, |
| Consideración de medidas eficaces para aumentar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares [153] | |
| Informe del Secretario General (A/57/99 y Corr.1 y Add.1 y 2) | Publicado, |
| Convención sobre las inmunidades jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes [154] | |
| Informe del Comité Especial sobre las inmunidades jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes, <i>Documentos Oficiales, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 22 (A/57/22)</i> | Publicado |
| Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 35° período de sesiones [155] | |
| Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre su 35° período de sesiones, <i>Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 17 (A/57/17)</i> | Publicado |
| Informe del Secretario General sobre las consecuencias de aumentar el número de miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (A/56/315) | Publicado |
| Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 54° período de sesiones [156] | |
| Informe de la Comisión, <i>Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 10 (A/57/10)</i> | Fines de septiembre |
| Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión [157] | |
| Informe del Comité, <i>Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 26 (A/57/26)</i> | Principios de noviembre |
| Carta de fecha 18 de julio de 2002 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas (A/57/222) | Publicada |

| | <i>Fecha de publicación prevista</i> |
|--|--|
| Establecimiento de la Corte Penal Internacional [158] | |
| Informe del Secretario General sobre el establecimiento de la Corte Penal Internacional (A/57/403) | Principios de octubre |
| Carta de fecha 9 de julio de 2002 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Dinamarca ante las Naciones Unidas (A/57/208) | Publicada |
| Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización [159] | |
| Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del papel de la Organización, <i>Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 33</i> (A/57/33) | Publicado |
| Informe del Secretario General sobre la aplicación de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas relativas a la asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones (A/57/165 y Add.1) | Publicado |
| Informe del Secretario General sobre el <i>Repertorio de la Práctica de los Órganos de las Naciones</i> y el <i>Repertorio de la práctica del Consejo de Seguridad</i> (A/57/370) | 27 de septiembre |
| Carta de fecha 14 de junio de 2002 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas (A/57/88-S/2002/672) | Publicada |
| Medidas para eliminar el terrorismo internacional [160] | |
| Informe del Comité Especial establecido en virtud de la resolución 51/210 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1996, <i>Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 37</i> (A/57/37) | Publicado |
| Informe del Secretario General (A/57/183 y Add.1) | 25 de septiembre y principios de octubre |
| Carta de fecha 16 de abril de 2002 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General (A/57/66) | Publicada |
| Carta de fecha 6 de junio de 2002 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas (A/57/84-S/2002/645) | Publicada |
| Carta de fecha 14 de junio de 2002 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas (A/57/88-S/2002/672) | Publicada |

| | <i>Fecha de publicación prevista</i> |
|--|--------------------------------------|
| Carta de fecha 10 de julio de 2002 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Tayikistán ante las Naciones Unidas (A/57/203) | Publicada |
| Carta de fecha 31 de julio de 2002 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas (A/57/269-S/2002/854) | Publicada |
| Cartas idénticas de fecha 1º de agosto de 2002 dirigidas al Presidente de la Asamblea General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (A/57/273-S/2002/875) | Publicada |
| Carta de fecha 23 de agosto de 2002 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Georgia ante las Naciones Unidas (A/57/341-S/2002/950) | Publicada |
| Alcance de la protección jurídica en virtud de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado [161] | |
| Informe del Comité Especial sobre el alcance de la protección jurídica en virtud de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, <i>Documentos Oficiales, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 52</i> (A/57/52) | Publicado |
| Informe del Secretario General sobre el alcance de la protección jurídica en virtud de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado (A/55/637) | Publicado |
| Convención internacional contra la clonación de seres humanos con fines de reproducción [162] | |
| Informe del Comité Especial para una convención internacional contra la clonación de seres humanos con fines de reproducción, <i>Documentos Oficiales, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 51</i> (A/57/51) | Publicado |
| Propuesta presentada por Alemania y Francia (A/C.6/57/WG.1/CRP.1 y Add.1) | Publicada, ... |
| Documento de información revisado preparado por la Secretaría (A/AC.263/2002/INF/1/Rev.1) | 23 de septiembre |

| | <i>Fecha de publicación prevista</i> |
|---|--------------------------------------|
| Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral [163] | |
| Carta de fecha 14 de agosto de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas (A/55/226) | Publicada |
| Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a Asociados para la Población y el Desarrollo [164] | |
| Carta de fecha 24 de abril de 2001 dirigida al Secretario General por los representantes de Bangladesh, China, Colombia, Egipto, Gambia, la India, Indonesia, Kenya, Malí, Marruecos, México, el Pakistán, Túnez, Uganda y Zimbabwe ante las Naciones Unidas (A/57/241) | Publicada |
| Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Banco Asiático de Desarrollo [165] | |
| Carta de fecha 1º de mayo de 2002 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas (A/57/141) | Publicada |
| Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias [166] | |
| Carta de fecha 14 de junio de 2002 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Austria ante las Naciones Unidas (A/57/142) | Publicada |
| Cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otro tipo [22] | |
| h) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria | |
| Informe del Secretario General (A/55/996) | Publicado |
| Carta de fecha 7 de noviembre de 2001 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas (A/56/614) | Publicada |
| Elección de las Mesas de las Comisiones Principales [5] | No se prevé documentación anticipada |

Fecha para la conclusión de los trabajos de la Comisión y orden y fechas aproximadas de los temas

4. En el artículo 99 b) del reglamento de la Asamblea General se estipula lo siguiente:

“Cada Comisión Principal, tomando en cuenta la fecha de clausura del período de sesiones fijada por la Asamblea General sobre la base de la recomendación de la Mesa, adoptará su propio orden de prioridad y celebrará las sesiones necesarias para terminar el examen de los temas que le hayan sido remitidos. Cada Comisión Principal aprobará al comienzo del período de sesiones un programa de trabajo en el que se indicarán, de ser posible, la fecha señalada como objetivo para concluir sus trabajos, las fechas aproximadas de examen de los temas y el número de sesiones que se dedicará a cada uno de ellos.”

5. Teniendo en cuenta el número de sesiones de que dispondrá la Sexta Comisión, según se informa en el párrafo 12 *infra*, se propone que la Comisión fije como plazo para la conclusión de sus trabajos el 8 de noviembre de 2002.

6. La Sexta Comisión tal vez desee examinar, a los efectos de la aprobación de su programa de trabajo, el siguiente calendario que se ha preparado sobre la base de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y los programas de trabajo anteriores aprobados por la Comisión, en el que se indican las fechas aproximadas de examen de los temas del programa que se le han asignado:

| | <i>Fecha aproximada de examen</i> |
|--|-----------------------------------|
| Consideración de medidas eficaces para aumentar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares [153] | 26 y 27 de septiembre |
| Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral [163] | 27 de septiembre |
| Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a Asociados para la Población y el Desarrollo [164] | 27 de septiembre |
| Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Banco Asiático de Desarrollo [165] | 27 de septiembre |
| Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias [166] | 27 de septiembre |
| Cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otro tipo [22] | 27 de septiembre |
| h) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria | |
| Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 35° período de sesiones [155] | 30 de septiembre |

| | <i>Fecha aproximada de examen</i> |
|---|---|
| Alcance de la protección jurídica en virtud de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado [161] (véase el párrafo 8 <i>infra</i>) | 30 de septiembre y 1° de octubre y 23 y 24 de octubre |
| Estado de los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949, relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados [152] | 1° y 2 de octubre |
| Medidas para eliminar el terrorismo internacional [160] (véase el párrafo 7 <i>infra</i>) | 2 y 3 de octubre |
| Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización [159] | 4 a 7 de octubre |
| Establecimiento de la Corte Penal Internacional [158] | 14 y 15 de octubre |
| Convención internacional contra la clonación de seres humanos con fines de reproducción [162] (véase el párrafo 9 <i>infra</i>) | 17 y 18 de octubre |
| Convención sobre las inmunidades jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes [154] | 21 y 22 de octubre |
| Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 54° período de sesiones [156] | 28 de octubre a 6 de noviembre |
| Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión [157] | 7 de noviembre |
| Elección de las Mesas de las Comisiones Principales [5] | 7 de noviembre |
| Reserva | 8 de noviembre |

Establecimiento de grupos de trabajo y celebración de consultas

7. Con respecto al tema 160 del programa, titulado “Medidas para eliminar el terrorismo internacional”, la Asamblea General, en su resolución 56/88, de 12 de diciembre de 2001, decidió que el Comité Especial establecido en virtud de la resolución 51/210 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1996, prosiguiera con su labor durante el quincuagésimo séptimo de sesiones de la Asamblea General, en el marco de un grupo de trabajo de la Sexta Comisión. En vista de la recomendación hecha por el Comité Especial, que figura en el párrafo 20 de su informe¹, y tras la celebración de nuevas consultas con la Mesa del Comité Especial, se reservaron los días 15 y 16 de octubre para esos fines.

8. Con respecto al tema 161 del programa, titulado “Alcance de la protección jurídica en virtud de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado”, la Asamblea General, en su resolución 56/89, de 12 de diciembre de 2001, recomendó que, tras la presentación del informe del Comité Especial sobre el alcance de la protección jurídica en virtud de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, la Sexta Comisión examinara si debía continuar esta labor del 7 al 11 de octubre de 2002, durante el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, en el marco de un grupo de trabajo de la Sexta Comisión.

9. Con respecto al tema 162 del programa, titulado “Convención internacional contra la clonación de seres humanos con fines de reproducción”, la Asamblea General, en su resolución 56/93, de 12 de diciembre de 2001, recomendó que la labor del Comité Especial para una convención internacional contra la clonación de seres humanos con fines de reproducción continuara del 23 al 27 de septiembre de 2002, durante el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, en el marco de un grupo de trabajo de la Sexta Comisión.

10. En vista de los limitados servicios de conferencias de que dispone la Sexta Comisión, según se indica en el párrafo 12 *infra*, las reuniones de los grupos de trabajo o las consultas oficiosas deberán celebrarse en lugar de las sesiones asignadas a la Comisión y no además de ellas.

Plazo de presentación de proyectos de resolución que entrañen consecuencias financieras

11. Conforme al artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, “ninguna Comisión recomendará a la aprobación de la Asamblea General resoluciones que impliquen gastos sin que vayan acompañadas de un presupuesto de gastos preparado por el Secretario General”. Por lo tanto, es imprescindible que la Sexta Comisión dé tiempo suficiente a la Secretaría para que prepare los presupuestos de gastos y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión, para que los examinen. En esas circunstancias, si se acepta el 7 de noviembre como fecha de clausura de los trabajos de la Sexta Comisión (véase el párrafo 5 *supra*), habrá que fijar el 25 de octubre de 2002 como plazo perentorio de presentación a la Quinta Comisión de proyectos de resolución que entrañen consecuencias financieras.

Servicios de conferencias disponibles

12. Los servicios de conferencias disponibles permitirán a la Comisión, en principio, celebrar un máximo de 9 ó 10 sesiones plenarias semanales, y 2, 6 y 7 reuniones semanales a los grupos de trabajo a que se hacía referencia en los párrafos 7, 8 y 9 *supra*, respectivamente. Normalmente, las sesiones de mañana se celebrarán de las 10.00 a las 13.00 horas y las de la tarde, de las 15.00 a las 18.00 horas.

13. Para evitar dificultades en la organización de los servicios para las reuniones de los grupos regionales de la Comisión, se propone que todas las peticiones de celebración de dichas reuniones se dirijan a la Sección de Planificación y Servicios de Reuniones, por conducto del Secretario de la Comisión.

Notas

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 37 (A/57/37).*